INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 120/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000318"

CONTRATO N° 174/2024

ADENDA – ANEXO 1

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

ID: 435.607

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 174/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Marzo del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., con RUC N° 80001446-4**, domiciliada en la Calle Pastora Céspedes esquina Don Vicente Scavone (San Lorenzo – Paraguay) representada por el **Señor Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar, con Cedula de Identidad N° 2.484.456**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 173 de fecha 06 de setiembre de 2017, pasada ante la Esc. Gloria Beatriz Rivarola de Escurra, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 174/2024, suscrito en fecha 08 de julio de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 041-023/2024, de fecha 13 de junio de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 120/2023 "Adquisición de Medicamentos Monoclonales para Asegurados del IPS - Solped N° 1130000318"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 017-028/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 174/2024, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 120/2023 "Adquisición de Medicamentos Monoclonales para Asegurados del IPS - Solped N° 1130000318"**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Precio total Ampliado
2	51111713-9981	11511	10000744	DARATUMUMAB INYECTABLE	Unidad	VIAL	301	DARZALEX 100 MG 5ML	FEUC - IRLANDA - SUIZA - ALEMANIA	3.578.250	1.077.053.250	60	214.695.000
3	51111713-9981	11510	10000743	DARATUMUMAB INYECTABLE	Unidad	VIAL	501	DARZALEX 400 MG 20ML	FEUC - IRLANDA - SUIZA - ALEMANIA	14.300.000	7.164.300.000	100	1.430.000.000
MONTO TOTAL AMPLIADO: GUARANÍES UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, IVA INCLUIDO													1.644.695.000

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000030595/2025, de fecha 24 de marzo de 2025, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1263/2025, de 24 de marzo de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 174/2024, de la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

Luis Rodolfo Rodríguez
Vicente Scavone & Cia S.A.E

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administracion

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones